



Estrategia Educación para la Ciudadanía Global

1.- PRESENTACIÓN

El propósito de este documento es definir y guiar las actuaciones de Escuelas Solidarias, y contribuir a la construcción de una ciudadanía global y al cumplimiento de los derechos de la niñez, impulsando la participación y protagónica de niños, niñas y adolescentes en el proceso. Se trata de un documento vivo, por lo que se irá enriqueciendo con las aportaciones de los verdaderos protagonistas que son los niños, niñas y adolescentes, y otros grupos de actores con los que estamos trabajando (administraciones públicas, centros educativos, entidades sociales) y con los aprendizajes que iremos incorporando a medida que se implementen las rutas de cambio definidas en el Plan Estratégico Global de Escuelas Solidarias.

2.- ¿QUÉ ES ESCOLES SOLIDÀRIES?

Escuelas Solidarias es una ONGD que quiere contribuir mediante la Educación la construcción de un mundo más humano desde unas convicciones básicas que queremos compartir: • Creemos que la Educación es un derecho fundamental de todas las personas y un factor clave en la conquista de los Derechos Humanos, en la consolidación de la Democracia y en el progreso humano y social. • Creemos en la Educación como vía insustituible para que todas y cada una de las personas logremos la responsabilidad de nuestro desarrollo integral y unas relaciones de respeto y equidad entre nosotros y entre todos los pueblos. • Creemos que la Educación se trabaja también en la Escuela, pero que es toda la sociedad que educa, siendo cada individuo el sujeto de su proceso.

3.- ¿Cuáles son nuestros principios?

- Somos una asociación privada no gubernamental, esencialmente de desarrollo y sin ánimo de lucro. Participativa y solidaria.
- Independiente de cualquier fuerza política, religiosa, sindical o de cualquier otra índole.
- Que valora y potencia el voluntariado como su elemento esencial.
- Que promueve la Educación en los valores de la Solidaridad.
- Abierta al diálogo y la colaboración con todas las personas, entidades, movimientos, organizaciones y culturas, en el marco del respeto a la Declaración Universal los Derechos Humanos.
- Comprometida con la lucha contra la pobreza. Respetuosa con el medio ambiente.
- Promotora de relaciones de equidad en la organización social, especialmente con los colectivos más desfavorecidos.
- Transparente, eficiente, democrática e inclusiva en su gestión.

- Responsable de la calidad de su trabajo.
- Que busca transformar la realidad hacia un mundo más justo, con un espíritu crítico y creativo.

4.- MISIÓN

Escuelas Solidarias, quiere promover la transformación de las comunidades educativas, fomentando la educación en valores solidarios y compartiendo conocimientos, experiencias y recursos, a fin de contribuir a un desarrollo más humano.

5.- VISIÓN

Escuelas Solidarias aspira a la defensa y promoción del derecho a la educación para todas las personas sin distinción. Registrada en el Registro de Asociaciones con el número: CV-01046179-V Registrado en el Registro de Agentes de Cooperación Internacional de la Generalitat Valenciana con el número: 211 Registrado en el Registro de Asociaciones del Voluntariado con el número: 04-046816V Registro en la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI): Inscrita con el nº 2523 de fecha 04/06/2012 Registro en el Europe Aid ID con el nº SE-2012-FTF-2206966226 Miembro de la Coordinadora Valenciana de ONGD.

6.- MARCO CONCEPTUAL

6.1. Educación para el desarrollo y la solidaridad

En la Ley 1/2023 en su Artículo 11 se entiende la Educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global comprende las acciones de educación, sensibilización y comunicación a través de los medios de comunicación y la educación formal, desde la etapa infantil hasta la universitaria, en la no formal y en la informal, de acuerdo con la legislación aplicable en la materia. Su objetivo es promover en la sociedad española la información, el conocimiento crítico y la comprensión de las dimensiones globales del desarrollo sostenible y la solidaridad de acuerdo con los principios contemplados en esta ley. Se potenciará el rol clave que juega la cooperación descentralizada en su promoción, en el marco de sus competencias y desarrollo autonómico, respetando sus propias normativas creadas a tal fin. De igual manera promoverá el compromiso transformador, la participación social y el voluntariado para el desarrollo sostenible global a través de las organizaciones sociales y las ONGD.

El concepto educación para el desarrollo y la sensibilización, se entiende como un proceso educativo que informa sobre las causas de la pobreza, facilita una comprensión de la interdependencia y favorece la comprensión sobre las interrelaciones económicas, políticas, sociales y culturales entre el Norte y el Sur, promueve valores y actitudes relacionadas con la solidaridad, la justicia social y busca vías de acción para alcanzar un desarrollo humano y sostenible a través del compromiso concreto con los países empobrecidos.

Educación para el Desarrollo humano y sostenible: incorpora elementos nuevos, como la crisis del desarrollo, los conflictos armados, los derechos humanos, la democracia, el medio ambiente, el desarrollo sostenible, la dimensión de género, etc. “Se plantea una dimensión integral de los problemas del desarrollo para favorecer una mejor comprensión de la interdependencia global y los nexos estructurales entre Norte y Sur”.

En esta época la educación para el desarrollo incorpora aportaciones de otras educaciones “para”, con el fin de “constituirse en instrumento para el análisis crítico de un mundo complejo e interdependiente, y motivar a la acción”.

La Educación para la ciudadanía global constata el carácter global de la crisis del desarrollo. Se centra en la necesidad de una educación para el desarrollo que ayude a comprender la naturaleza y consecuencias del fenómeno de la globalización. Entre sus objetivos destacan la promoción de una conciencia de ciudadanía global y la definición de pautas de participación y acción ciudadana.

Basándonos en nuestro propio recorrido y experiencia, en la Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española (2007) y en la Estrategia de Educación Para el Desarrollo en el ámbito formal de la Comunitat Valenciana 2017-2021, y asumiendo los retos que el nuevo contexto global nos trae, desde Escuelas Solidarias entendemos la EpCG como un ámbito complejo y muy heterogéneo en el que confluyen diversos objetivos:

- Contribuir a la construcción de una ciudadanía global, solidaria, activa, crítica y responsable. Favorecer un cambio personal en la población que promueva un cambio local comprometido con la sociedad y que a su vez contribuirá a un cambio global real que consiga la erradicación de las desigualdades.
- Promover la equidad de género entre la población prestando especial atención a la visibilización de la economía de cuidados y a la erradicación de las ideologías causantes de la violencia estructural hacia las mujeres.
- Fomentar la concienciación medioambiental para la reducción de la huella ecológica y la sostenibilidad ambiental a través de formas de vida más biocéntricas. Incidir en los diferentes ámbitos educativos (formal, no formal e informal) para que contribuyan a la transformación social. Integrar la perspectiva del Sur a través de la descolonización del imaginario colectivo, aportando la voz del Sur global a los procesos transformadores.
- Promover la coordinación entre diferentes actores sociales que desarrollan tanto actividades de EpCG como acciones concretas que coincidan en sus objetivos, para mejorar la eficacia de nuestros proyectos.
- Articular las cuatro dimensiones de la EpCG (sensibilización, investigación, formación E incidencia política y movilización social), las cuales entendemos como un proceso interrelacionado.

6.2. Participación

En cualquiera de sus formas, la participación política es un elemento fundamental en un sistema democrático. Ya sea a través de la elección de representantes, a través de acciones que buscan influir en las decisiones de los políticos, o mediante la participación directa en la toma de decisiones, un sistema político democrático debe asegurar (o al menos facilitar) la conexión entre las preferencias de los ciudadanos y las decisiones que se toman

En Escuelas Solidarias fomentamos los valores de la participación, cooperación y solidaridad en los centros educativos. Fruto de la experiencia reflexionada de muchos compañeros y compañeras y de su compromiso profesional con los valores éticos de la

Solidaridad, hemos reunido por fin a esta síntesis, a modo de Decálogo, de lo que entendemos colectivamente como rasgos identificativos de lo que ha es una "Escuela Solidaria".

Las propuestas que presentamos están redactadas de forma abierta, sugerente, comprensiva ... utópica incluso si se quiere, en el sentido genuino del término, para que todos podamos identificarnos con ellas ya todos nos digan algo que nos ayude, nos mueva, nos sostenga ... Pero de ninguna manera debe entenderse como una vacía declaración retórica. Cada uno, cada grupo, centro, comunidad educativa, según sus circunstancias y, al nivel y ritmo que pueda, deberá ver que haciendo para ir acercándose hacia este ideal que compartimos y que quiere convertirse en el compromiso común que nos caracterice. Este es el reto y la responsabilidad permanente que nos atañe a todos los que pensamos que todavía hay razones para creer en el valor de la Educación.

1. Educa en los valores de la libertad, la autonomía, la capacidad crítica y creadora, la responsabilidad, el trabajo, y en definitiva por la humanización de las personas y las sociedades.
2. Busca construir la Paz y trabaja para la Justicia y la resolución de los conflictos mediante el diálogo y el respeto.
3. En ella se trabaja en equipo y se implica toda la comunidad, compartiendo las experiencias, los triunfos y los problemas, y buscando siempre mejorar las relaciones con el entorno, tanto próximo como remoto.
4. Conoce la realidad social que la rodea y se compromete con su transformación política y económica con el fin de ir hacia un mundo más justo en el que los derechos de las personas y de los pueblos sean reales para todos.
5. Acepta la diferencia como una riqueza y promueve por tanto el respeto, la integración y la igualdad de oportunidades a todos los niveles
6. Respeta el entorno y lo valora como un bien común que debe compartirse, por eso todos en ella hacen un uso responsable de los recursos materiales que tienen a su alcance dando una respuesta ecológica y sostenible a la sociedad de consumo.
7. Es consciente de la problemática del empobrecimiento y sus consecuencias, y por ello promueve y participa en su nivel en programas y actividades de Solidaridad concretos, aprendiendo desde la experiencia a compartir lo que es, lo que hace y lo que tiene.
8. Respeta y valora la riqueza de la variedad de culturas que conforman nuestro mundo y se compromete por la erradicación de cualquier tipo de discriminación, opresión o violencia.
9. En ella todos se sienten acogidos y atendidos según sus características y necesidades, priorizando las más fundamentales para el desarrollo integral de las personas y las sociedades.
10. Trabaja en definitiva la Solidaridad como eje fundamental en toda su tarea y criterio determinante en sus decisiones.

6.3. Voluntariado

El voluntariado es en Escuelas Solidarias un criterio y un referente decisivo cuando evaluamos el qué somos y lo qué queremos ser, o nos planteamos qué hace falta y que podemos hacer. Sus estatutos y principios fundamentales así lo dicen y la realidad hasta ahora viene demostrando-lo. Por eso, tenemos que ser conscientes que Escuelas Solidarias reunirá allá dónde, entre todos y todas, queramos que reúna, y hará todo

aquello que queramos y podemos hacer con las aportaciones, en cada momento, de cada una de las personas participantes. Este es uno de los acuerdos básicos que movió su constitución. Sabemos que las asociaciones no tienen que ser más que un canal de participación, un instrumento que ayude a articular sus compromisos y los potencie.

En la Comunitat Valenciana de acuerdo con la Ley 4/2021, de 19 de junio, del Voluntariado, artículo 2, se entiende por voluntariado el conjunto de actividades de interés general que, respetando los principios de no-discriminación, solidaridad, pluralismo y todos aquellos que inspiran la convivencia en una sociedad democrática, se desarrollen por personas físicas para la mejora de la calidad de vida de otras personas o de la colectividad, con arreglo a los siguientes requisitos: a) Que tengan carácter altruista y solidario. b) Que su realización sea consecuencia de una decisión propia y libremente adoptada, y no traiga causa en una obligación personal o deber jurídico. c) Que se lleven a cabo de forma desinteresada y sin contraprestación económica, ni de cualquier otra índole, sin perjuicio de los incentivos que legalmente puedan establecerse y pudiendo ser resarcido de los gastos originados por el desempeño de tal actividad. d) Que se desarrollen a través de organizaciones sin ánimo de lucro y con arreglo a programas o proyectos concretos.

En general, el “voluntariado” está unido a la idea de la acción solidaria, desinteresada, y a la preocupación por el bienestar colectivo de la sociedad en la que se vive. Tomando como punto de partida, por tanto, que el voluntariado siempre va a ser un ejercicio práctico de solidaridad dentro de la comunidad, es desde las entidades de voluntariado, ONGS, y otras entidades sin ánimo de lucro, donde se promueve una toma de conciencia sobre cuáles son las consecuencias de la desigualdad, y desde donde –en general- se va a tratar de vincular al voluntariado con la sensibilización sobre las causas de esta desigualdad.

Según la Plataforma del Voluntariado una persona voluntaria es aquella que, sensibilizada por la situación social de los colectivos desfavorecidos, excluidos o marginados, decide, de manera altruista y solidaria participar, junto con otras, en diferentes proyectos dentro de una organización de voluntariado, dedicando parte de su tiempo en beneficio de una acción enmarcada en proyectos concretos.

Valores que aporta el voluntariado

- **Gratuidad:** No tan solo de interés económico, también se trata de gratuidad personal: liberarse de ambiciones, protagonismos u otros intereses basados en el reconocimiento público. Tiene que ser una acción desde el anonimato. La recompensa del voluntariado está en el mismo servicio a la comunidad y en las relaciones interpersonales que implica el trabajo en equipo. **Compromiso:** Hacia el otro y con la sociedad. Un compromiso que se basa en los principios de la solidaridad hacia el más desfavorecido.
- **Participación cívica:** En la sociedad como sentimiento de implicación social, de deber cívico hacia la comunidad desde una perspectiva de pluralidad donde caben diferentes ideologías, actitudes y campos de intervención.
- **Ayuda:** Donde lo más importante, más que su propia Acción Voluntaria, es la actitud de ayuda y apoyo a los demás.

- **Disfrute:** Ya que la Acción Voluntaria es escogida libremente también tiene que ser disfrutada, tiene que gustarle, no tiene que ser un sacrificio. El voluntariado también se basa en una serie de principios que tienen que impregnar su Acción Social: Solidaridad, Justicia, Cercanía, Fraternidad, Tolerancia, Respeto activo, Responsabilidad social, Ciudadanía, Participación, Interculturalidad, Cultura de la Paz, Organización, Democracia, Sostenibilidad.

7.- MARCO NORMATIVO

Declaración Universal de Derechos Humanos En la que se afirma, “la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los Derechos Humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz”.

Pacto de Derechos Sociales, Económicos y Culturales

“los estados partes en el presente Pacto [...]. Convienen en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Convienen asimismo en que la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos y promover las actividades de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz”.

Consenso Europeo sobre desarrollo de 2007

En el que afianza la importancia que tiene la sensibilización y la educación para el desarrollo a la hora de lograr un desarrollo social. Cada vez cobra más importancia este campo y así lo refleja el documento que no solo marca una estrategia de acción por parte de la comunidad europea si no que valora los “efectos positivos que la sensibilización ha logrado de forma duradera en el público cuando se ha basado en el diálogo entre ciudadanos europeos y de países del sur, cuyo foco no son los problemas si no la experiencia compartida y el sentido de humanidad común...”

V Plan director de la cooperación española 2018-2021

Apoyado en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de La Agenda 2030, el V Plan Director requiere:

“Potenciar la ciudadanía global para conseguir un mundo justo, equitativo, tolerante, abierto y socialmente inclusivo. Para ello, el V PD promoverá, desde los cuatro ámbitos de actuación de la Estrategia de EpD (formación, investigación, sensibilización, y participación), la generación de esa ciudadanía global, consciente de su capacidad para contribuir con actitud crítica a la transformación del mundo, y comprometida con la defensa de los derechos humanos y con el avance hacia los ODS.”

Este Plan fortalecerá la EpD, entendiéndola como un proceso educativo de transformación social a medio y largo plazo, que implica a múltiples actores y que tiene diferentes ámbitos de actuación: formal, que conduce a una titulación; no formal, ofrecida por organismos e instituciones no oficiales de los sistemas educativos; o informal, a través de los medios de comunicación social.

Para ello, se reforzará la coordinación con las CCAA, tanto a nivel de su acción pública en educación, como en la dinamización, ejecución y financiación de actividades de EpD con los ministerios que desarrollan acciones educativas (como el de Educación, Cultura y Deporte – MECD-, y el de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente) y con las universidades, para incluir el desarrollo sostenible y las competencias para una ciudadanía global en la formación que imparten, en generar conocimiento al respecto y en sus actividades de extensión universitaria, a la vez que se promoverá la generación y difusión de materiales educativos con las ONGD, medios de comunicación y sector privado. Todo ello, potenciando el trabajo en grupo y en red con estos diferentes actores para reforzar la coherencia interna y pertinencia de las intervenciones de EpD.

Se impulsará el papel de las ONGD como facilitadoras de procesos de empoderamiento de la ciudadanía que les permita conocer y ejercer su rol de titulares de responsabilidades y derechos y se fomentará el papel de los medios de comunicación como generadores de una opinión pública informada, crítica y comprometida con el desarrollo sostenible.

La DGPODES, la AECID y el MECD potenciarán su participación en el Grupo de Trabajo de EpD del CCD. Mantendrán actuaciones de EpD en diversos ámbitos: Programa Docentes para el Desarrollo, hermanamientos escolares, Red Europa de Educación Global, convocatorias para ONGD y centros educativos y universidades y difusión de buenas prácticas. Se iniciará una reflexión tendente a articular las recomendaciones de la reciente evaluación de EpD, con el propósito de aquilatar mejor el propio concepto de EpD, valorar en profundidad la pertinencia de la estrategia y proponer vías de acción realistas y asumibles por los diferentes actores, teniendo en cuenta las propuestas hechas por el mencionado Grupo de Trabajo.”

V Plan Director de la Cooperación Valenciana para 2021-2024

El Plan se desarrolla alrededor de los cinco ejes de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, estableciendo dentro de cada eje unas estrategias y objetivos operativos. Se especifica el cambio de perspectiva de que ha tenido la cooperación en estos años:

Los ámbitos de actuación de la cooperación valenciana se articulan a través de los cinco ejes centrales de la Agenda 2030 (Planeta, Personas, Prosperidad, Paz y Alianzas) y refuerzan la perspectiva multidimensional e integrada de los ODS vinculados a cada uno de ellos.

La Educación para la Ciudadanía Global es la estrategia 2.4, cuyos objetivos operativos son:

- 2.4.1. Fomentar una ciudadanía valenciana crítica, participativa y activa, comprometida con la construcción de una sociedad global solidaria, justa y equitativa.
- 2.4.2. Apoyar la formación e investigación en el ámbito de la cooperación y los estudios de Desarrollo Sostenible.
- 2.4.3. Reforzar la Educación para la Ciudadanía Global en el sistema educativo de acuerdo con la Estrategia de Educación para el Desarrollo en el ámbito formal de la Comunitat Valenciana, y en los ámbitos no formal e informal.

8.- MARCO ESTRATÉGICO

8.1. Destinatarias/os

En cuanto a las personas titulares de derechos a las que serán dirigidas de forma prioritaria las acciones de EpCG de Escuelas Solidarias encontramos:

- Infancia y juventud: niñas, niños y jóvenes, tanto dentro del ámbito de la educación formal como fuera de él.
- Alumnado y personal de enseñanza no universitario, así como personas del mundo académico y en formación, con especial incidencia en aquellas vinculadas a los ámbitos de la educación formal y no formal, la comunicación, las ciencias sociales, los estudios de género, los estudios para la paz y los estudios medioambientales.
- Colectivos y organizaciones activistas: colectivos, asociaciones y organizaciones de la sociedad civil organizada, tanto formal como informalmente.
- ONG y ONGD: personal de otras organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro.
- Voluntariado y prácticas: personas que voluntariamente o con motivo de la realización de sus prácticas curriculares se vinculan al tercer sector.
- Autoridades y administración local

10.- LÍNEAS DE ACTUACIÓN

línea 1: potenciar la incidencia social de Escuelas Solidarias en la Comunitat Valenciana

Objetivos:

- Incrementar en las comunidades educativas valencianas el conocimiento y aplicación del Decálogo de Escuelas Solidarias.
- Fomento del acceso a una educación formal y no formal emancipadora, con enfoque de género y de sostenibilidad
- Refuerzo de capacidades profesionales educativas de los actores locales mediante la formación e incluyendo de manera transversal los contenidos de los ODS.
- Elaboración de materiales y recursos educativos.
- Incorporación de la TIC, siempre bajo criterios de tecnología adecuada.
- Promoción de la educomunicación como herramienta de transformación social en el ámbito de la educación
- Formación y sensibilización para la reflexión crítica a través de la creatividad, la participación, el arte (audiovisuales, activismo, etc.) y la comunicación estratégica (campañas, redes sociales, marketing social, etc.) en el ámbito educativo.
- Creación de producción propia de metodologías y contenidos para la educomunicación.
- Sistematización de las experiencias para la difusión de lecciones aprendidas.
- Participación en redes de educomunicación.

línea 2: Trabajando para una escuela y una sociedad inclusiva

Objetivos:

- Facilitar la integración de las personas migrantes.
- Favorecer la creación de una sociedad valenciana más inclusiva.
- Facilitar la convivencia en los centros educativos.
- Consolidar los equipos de personas voluntarias implicadas en esta línea de solidaridad
- Apoyar cambios curriculares que permiten adecuar la educación a las necesidades y características locales desde el respeto y potenciación de las culturas propias junto al fomento de los valores universales, así como a las

necesidades de comprensión y manejo de las herramientas precisas en un futuro cada vez más globalizado.

- Impulsar que las instituciones públicas de los países empobrecidos asuman las responsabilidades que tienen con su ciudadanía para garantizarlos el derecho a la educación con efectividad.
- Contribuir a la formación de agentes educadores.
- Contribuir al fortalecimiento de la sociedad civil porque reclamamos con éxito el derecho a una “educación de calidad”, ante las instituciones públicas de nuestros respectivos países

línea 3: Cooperación internacional para un desarrollo humano

Objetivos:

- Objetivo estratégico: Movilizar a la población a participar en la mejora de las condiciones de vida de los países menos avanzados.
- Promover la equidad de género y la promoción de los derechos de las mujeres y niñas a través de la transformación personal y la incidencia pública/política feminista.
- Colaborar en la mejora-creación de las condiciones educativas en las zonas donde actuamos impulsando decisiones favorables respecto a la escolarización, formación y propuestas curriculares.
- Proporcionar ayudas técnicas, materiales y humanas para mejorar las condiciones de la enseñanza (infraestructuras, equipamientos) y el acceso a la educación allá donde se necesite y particularmente en los países hispanos y entre los migrantes necesitados.
- Fomento de la eliminación de cualquier forma de violencia contra las mujeres y niñas, a través del enfoque de género y de interseccionalidad.
- Apoyo al fortalecimiento de colectivos de mujeres diversas para la movilización social y la incidencia política.
- Facilitación de procesos formativos en herramientas creativas, producción y planificación estratégica en comunicación a colectivos feministas.

11.- ACTUACIONES REALIZADAS

11.1. En Cooperación.

- Programa de **Becas solidarias**, para que cada año más de 100 niñas y niños de comunidades rurales de Guatemala, Honduras y El Salvador puedan continuar sus estudios de Educación Secundaria.
- Colaboración en la construcción de colegios, pozos de agua y letrinas sanitarias, cocinas escolares, huertos escolares, equipar de bibliotecas, dotar de mobiliario y materiales a los centros escolares.
- Apoyo a la AEN (Asociación de Educadores noroccidental) a Ixcán, Guatemala, que gestiona los proyectos que compartimos y trabaja para la promoción educativa y social de la zona, al tiempo que apoya la formación y promueve los derechos del magisterio indígena.
- Colaboración en la atención al alumnado de infantil y con el alumnado de necesidades especiales, propiciando la formación del profesorado en ejercicio, la creación de la Escuela de diplomados específicos de Magisterio, con la colaboración de la UVEG, del Ministerio de Educación guatemalteco y de la

Universidad Nacional de Guatemala en la realización de los diagnósticos adecuados y en apoyo a estos colectivos y sus familias y la sensibilización social hacia sus derechos.

- En los tres últimos años nuestra contraparte es la Mancomunidad Trinacional Fronteriza del río Lempa que agrupa 27 municipios de El Salvador, Guatemala y Honduras con ellos se han implementado programas de alfabetización y alimentación (ALFASAN), programa de dotación de recursos TIC para que el alumnado de las comunidades rurales pudiese continuar su formación online en los años de la pandemia en que los centros estuvieron cerrados. Colaboramos con las Universidades Francisco Morazán de Honduras y CUNORI Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala en la formación de los docentes de los centros educativos de la región.
- Desarrollo de Políticas públicas para la creación de comunidades educadoras en seis municipios de la Región del Trifinio centroamericano.

2. En Educación para la Solidaridad:

- La formación docente, clave de unas comunidades más centradas en los valores que nos humanizan.
- Programa de Intercambio de Experiencias Educativas en Nicaragua y Guatemala, Honduras y El Salvador (PIEE), 18 ediciones, las dos últimas en colaboración con el CEFIRE de Alicante de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.
- Cursos básicos de introducción a la cooperación educativa.
- Curso sobre Finanzas éticas para profesorado de Bachillerato
- Jornadas de intercambio de buenas prácticas en los centros.
- Jornadas de difusión del Banco del Tiempo Escolar.
- Encuentros de formación permanente del profesorado en Educación para la Solidaridad. • Incidir social y políticamente para que los poderes públicos hagan efectivo el pleno ejercicio de los derechos humanos para todas las personas, especialmente en Educación. • Participación en las campañas de Pobreza Cero.
- Participación y promoción de la SAME y otros hitos relevantes en los centros educativos.
- Constitución de Escuelas de Acogida para facilitar la integración de las familias migrantes.
- Coordinación con otras entidades, redes e instituciones. Formamos parte de ENCLAU y estamos dentro de la Coordinadora Valenciana de ONGD.

12.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En Escuelas Solidarias los procesos de evaluación, recolección de aprendizajes, reflexión en torno a cuestiones a mejorar y reincorporación de buenas prácticas, han resultado clave para la consolidación de un área de EpCG fuerte y cuidadosa con los diferentes agentes implicados. Es por esto que en Escuelas Solidarias hemos llevado a cabo procesos de sistematización de cada uno de los proyectos de EpCG realizados como un ejercicio que más allá de la evaluación y monitoreo de las actividades, ha permitido el registro, organización y categorización de los sentires y aprendizajes tanto de las personas destinatarias de las acciones como de aquellas aliadas y profesionales involucradas en su coordinación y puesta en práctica.

En Escuelas Solidarias entendemos la sistematización como “un proceso de reflexión e interpretación crítica de una experiencia o práctica social, llevado a cabo de manera participativa por los actores claves; concebido como una forma de investigación,

vinculada a la promoción del desarrollo, y que permite organizar, ordenar y analizar lo relativo a la marcha, procesos y resultados o productos del programa o proyecto así como lecciones aprendidas positivas y negativas (limitantes, potencialidades y estrategias utilizadas). Dicho proceso tiene como finalidad generar/construir conocimiento de la experiencia vivida, para mejorar la propia práctica y/o replicarla en otra iniciativa en otros momentos y lugares; difundirla; y promover propuestas y políticas públicas”



Luís Santiago Estañan Vanacloig con DNI 19871065P, com a Secretari de l'ONG Escoles Solidàries, amb seu social en Xàtiva, carrer Sant Feliu núm. 10, 1º, amb CIF G98197635, inscrita en el registre de Associacions de la Comunitat Valenciana, amb el número. CV-01-046179-V.

CERTIFIQUE:

En la reunió de Junta Directiva d'Escoles Solidàries celebrada el passat 21 de febrer de 2023, es va acordar, entre altres punts d'agenda, aprovar l'Estratègia d'Educació per a la Ciutadania Global. Aquest document defineix i guia les actuacions d'Escoles Solidàries per contribuir a la construcció d'una ciutadania global i al compliment dels drets de la infància, impulsant la participació i protagonisme dels infants i adolescents, a més d'altres actors que també participen en el procés.

El document ha entrat en vigor el dia 21 de febrer de 2023 i tindrà una vigència de 5 anys fins al 21 de febrer de 2028.

Perquè així conste i tinga els efectes oportuns, se signa el present certificat en Xàtiva a 2 de març de l'any 2023.



Vis-i-plau
El President

Joan Bravo Escuriet

El Secretari

Santiago Estañan Vanacloig